では、10mmに対象が、10mmに対象

Vocales: Doctor don Celestino del Arenal, Catedrático de la Universidad del País Vasco; Doctor don Eduardo Vilariño Pintos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doctor don Oriol Casanovas y la Rosa, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Doctor don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don José Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá; Doctora doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; Doctor don Alejandro Herrero de la Fuente, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recla-mación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince dias hábiles, a partir del dia siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma.

Santander, 2 de octubre de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsi-tatea, que rectifica la de 11 de septiembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad. 23441

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28731, columna B, párrafo 14, donde dice: «5.1 Las pruebas de selección serán juzgadas por un Tribunal nombrado por el Rector. Será presidido por él mismo o persona en quien delegue, un funcionario de la Comunidad Autónoma a propuesta de la misma, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y otro de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité de representantes de dicho colectivo entre aquellos que posean la titulación y nivel adecuados a la plaza convocada. Si la naturaleza de la plaza lo exigiera, se incorporará al Tribunal un Profesor de la Universidad designado al efecto por la Junta de Gobierno (art. 149 de los Estatutos de la UPV/EHU)», debe decir: «5.1 Las pruebas de selección serán convocadas por la debe decir: «5.1 Las pruebas de selección serán convocadas por la debe decir: «5.1 Las pruebas de selección serán convocadas por la Universidad y juzgadas por un Tribunal nombrado por el Rector. Será presidido por el mismo o persona en quien delegue y constituido por el Gerente, o persona en quien delegue, un funcionario de la Comunidad Autónoma a propuesta de la misma, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y otro de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité. ción Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité de Representantes de dicho colectivo entre aquellos que posean la titulación y nivel adecuados a la plaza convocada. Si la naturaleza de la plaza lo exigiera, se incorporará al Tribunal un Profesor de la Universidad designado al efecto por la Junta de Gobierno (art. 149 de los Estatutos de la UPV/EHU)».

En la página 28732, columna A, último párrafo, donde dice: «La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3», debe decir: «La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.2».

Leioa, 5 de octubre de 1987.-El Rector, Emilio Barbera Guillem.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), por la que se 23442 anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante. Corporación: Pedreguer. Número de código territorial: 03101.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policia Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Pedreguer, 8 de septiembre de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), por 23443 la que se anuncia la oferta pública de empleo para el ano 1987.

Provincia: Sevilla. Corporación: La Puebla de Cazalla. Número de código territorial: 41077.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargentos.

La Puebla de Cazalla, 9 de septiembre de 1987.-El Secreta-rio.-Visto bueno: El Alcalde.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convo-23444 catoria para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 84, de 10 de julio de 1987, se publica la convocatoria y bases para cubrir dos vacantes de Administrativos de Administración General, de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial, una por el

sistema de oposición libre y otra por el de promoción interna. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 10 de septiembre de 1987.-El Presidente accidental, Francisco Rodríguez García.-El Secretario general accidental, Rufino Benedicto Lacasa.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de Manacor (Baleares), referente a la 23445 convocatoria para proveer plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Belares» número 109, de fecha 29 de agosto de 1987, publica integras las bases relativas al concurso-oposición convocado para la provisión como funcionario de carrera de una plaza vacante de Guardia de la Policia local de este Ayuntamiento, además de las análogas que queden vacantes en la correspondiente plantilla a partir de la convocatoria hasta la fecha de la resolución de las pertinentes pruebas selectivas.

Dicha/s plaza/s están/n comprendida/s en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y encuadrada/s en el Grupo D de los establecidos en el artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. La/s plaza/s de referencia_esta/n dotada/s con el sueldo correspondiente al precitado Grupo, nivel de puesto de trabajo 7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan

con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes al citado concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manacor, 16 de septiembre de 1987.-El Alcalde, Jaume Llull